

FERNÁNDEZ DE ZAMORA, ROSA MARÍA Y MARTÍNEZ LEAL, MARGARITA. *Biblioteca de H. Congreso de la Unión 1821-1994. Su historia, sus recursos, sus servicios.* Senado de la República, México, 2004, 216 p.

por Elsa Barberena Blásquez

El libro que nos ocupa fue escrito por dos eminentes investigadoras amigas, autoras de libros sobre temas históricos e interesadas en la palabra 'biblos' que en el siglo XVII definía tanto al libro como a la biblioteca.

El contenido se divide en: introducción, el siglo de las dificultades, el siglo de la esperanza, reflexiones finales, obras consultadas y seis anexos, un total de 216 páginas con ilustraciones.

La tarea ha sido ardua por "la escasa información que se encuentra disponible sobre la Biblioteca del H. Congreso de la Unión," como lo mencionan las autoras en la página 40.

La primera experiencia parlamentaria de la historia de México se da en medio de difíciles circunstancias políticas. Sin embargo, la necesidad de contar con elementos de información a los cuales acudir para documentar las intervenciones y los trabajos parlamentarios hacen que en noviembre de 1810 se elija un Archivero, se nombre la primera Comisión de Bibliotecas y se constituya el primer Fondo de una biblioteca parlamentaria.

Al año siguiente se inicia lo que se conoce como depósito legal con poco cumplimiento por parte de los escritores, lo que creo continúa actualmente. Otra situación difícil, comparable a la de nuestros días, es el finalmente aceptar destinar una cantidad para adquirir libros; es decir lograr obtener un presupuesto razonable para el funcionamiento de lo que entonces se llamaba Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Es así como la vida parlamentaria de México se inició bajo signos poco favorables y con una biblioteca parlamentaria heterogénea. Años después, de 1811 a 1814, los momentos difíciles de la historia mexicana continuaron y con ellos la Biblioteca sufrió las consecuencias inherentes.

En 1821, cuando México alcanzó, por fin, su independencia, las instituciones no existían todavía. En febrero de 1822, los diputados se enfrentan a la carencia de libros o fuentes de consulta en que apoyar y documentar las discusiones y surge, como en 1810, la necesidad de contar con elementos de información.

En marzo de 1822, el Congreso aprueba lo que hoy conocemos como depósito legal, ya sugerido anteriormente, y se refrenda que se debe dotar al Congreso con una biblioteca. El país sale del tutelaje colonial y la Biblioteca comparte la agitada historia del Congreso con los numerosos cambios de domicilio de su cuerpo legislativo: la Iglesia de San Pedro y San Pablo, el Palacio Nacional, la Cámara de Diputados.

No obstante todos los esfuerzos constructivos del siglo XIX, el país, junto con la Biblioteca, se vieron afectados por un presupuesto raquítico del gasto público. Los gastos 'culturales' no tenían prioridad alguna. En otros países de América Latina había más bibliotecas públicas. Cabe mencionar que la Biblioteca del Congreso actuaba también como pública y daba ejemplo a las legislaturas locales de Puebla, Zacatecas, Chihuahua, Michoacán, las cuales propusieron la creación de bibliotecas para sus congresos.

Entre 1867 y 1876, no se sabe nada de la Biblioteca debido a las precarias circunstancias económicas por las que atravesaba el país. No es sino hasta el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1876-77, cuando aparece por primera vez un presupuesto que le asigna partidas específicas a la Biblioteca del Congreso de la Unión, 2000 pesos para comprar libros y 500 pesos para gastos extraordinarios.

Su nombre lo recibe la Biblioteca por el servicio que prestaba a ambas Cámaras; y se detallan los gastos en los que incurrió sin que aparezca un puesto de bibliotecario ni un salario específico.

Únicamente se registra un puesto de archivo con un salario anual de alrededor de 1,200 pesos, que podría incluir también al de bibliotecario.

La Biblioteca sufrió un incendio el 22 de agosto de 1872, en el que buena parte de su acervo original sucumbió.

En 1893 el Congreso decreta el reglamento para su gobierno interior y en su artículo 137, menciona una

Biblioteca con bibliotecario y los dependientes necesarios.

En el capítulo titulado “Un nuevo siglo” el panorama mejora para la Biblioteca al crearse, en 1898, una Comisión de Bibliotecas y Archivo. El 23 de marzo de 1909 ocurrió otro incendio; la fotografías se pueden observar en el Archivo Casasola, fue así como se perdió el valioso archivo de la historia del parlamento mexicano y la Biblioteca desapareció por completo.

Para formarla de nuevo, acuden personajes de las diversas secretarías de Estado y los gobiernos de los estados de la República con donaciones de obras y réplicas de documentos que estaban en manos de particulares.

En el mismo sitio devastado por el incendio de 1909 se construye la Cámara de Diputados, donde ahora se encuentra la Biblioteca. El 20 de noviembre de 1910 estalla la Revolución. Un año después la Biblioteca del Congreso tiene un presupuesto anual de 12,000 pesos y 4,500 títulos de material heterogéneo.

El título de los capítulos es idea de las autoras, con la excepción del de “La Tormenta” que fue el calificativo que le otorgó José Vasconcelos a este periodo revolucionario. En 1917 existía la Sección de Bibliotecas y Publicaciones, pero sin considerar la necesidad de contar con un bibliotecario cuyas labores se identifican erróneamente con las del archivero; al final se conforman con conservar solamente a este último asignándole 9.00 pesos diarios. Más tarde, en la sesión del 16 de diciembre

de 1917, el Diputado Alfonso Cravito defiende la necesidad de que subsista la partida para un bibliotecario intelectual, apto y activo que, además de organizar el acervo mediante la catalogación de los libros, sepa transmitir la información y el conocimiento que éstos encierran. En estas intervenciones se enaltece la figura del bibliotecario en turno, quien ha logrado organizar un catálogo de todos los libros y documentos que existen en los archivos y bibliotecas de la Ciudad de México. Este

DEBATE ES EL MÁS VALIOSO E INTERESANTE QUE SE HA DADO EN TODA(S) LA HISTORIA DE SU EXISTENCIA...

y en alguna medida garantizó la continuidad y el cumplimiento de las funciones de la biblioteca al recalcar la necesidad de contar con una reglamentación para la Comisión de Bibliotecas.

Durante el proceso de la reconstrucción y consolidación del país, la Biblioteca continuó con sus actividades normales y además fue utilizada con asiduidad.

Entre los documentos ilustrados están las boletas de préstamo de 1915 y 1927. Se prestaron 317 volúmenes a 111 diputados y existen registros en 1565 boletas.

En la sesión de trabajo del 19 de septiembre de 1935 se presenta a consideración de la XXXVI Legislatura, que la Biblioteca de la H. Cámara de Diputados sea puesta al servicio público en bien de la cultura popular.

Un año después –figura la invitación en el libro– se hace la solemne inauguración de la Biblioteca Pública del Congreso de la Unión, en la calle de Tacuba número 29, el 4 de septiembre de 1936.

El lugar que ocupa es la ex -iglesia de Santa Clara, cuya construcción data de 1601. El libro incluye también aspectos arquitectónicos tanto de esta ex-iglesia como los de su restauración, fotografías de ésta y de la de San Lázaro y en los anexos, los planos de ambas.

Uno de los discursos de la inauguración menciona la importancia de tener un bibliotecario profesional para la Biblioteca. Al mismo tiempo se asignan “bibliotecas madrinas” la Library of Congress de los E.U.A., la del British Museum, la Bibliotheque Nationale de Francia, la Biblioteca Nacional de España y la del Ibero-Amerikanisches Institut en Berlín. El sueldo del director de la Biblioteca era de 15.00 pesos.

En 1936 se planea la Junta Nacional de Bibliotecas con representantes de los gobiernos y legislaturas estatales y todo tipo de bibliotecas

pretendiendo lo que ahora sería una red nacional de bibliotecas encabezada por la Biblioteca del Congreso.

Los encargados se ocuparon de un catálogo colectivo de canje nacional e internacional y formaron la Sociedad de Amigos de la Biblioteca.

El Reglamento de la Biblioteca proponía una Escuela de Bibliotecarios.

En 1937 la Biblioteca acogió a 19,013 lectores y contaba con un acervo de 44,531 volúmenes. Es así como la eficiente Biblioteca del Congreso de la Unión junto con la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de México prestaron servicios al público.

A Lázaro Cárdenas, gran impulsor de la educación popular y muy cercanamente involucrado en la creación de la Biblioteca del Congreso, sucedió en la Presidencia de la República el General Manuel Ávila Camacho.

Durante este último periodo se hace el primer inventario de los libros, muebles y objetos artísticos.

Entre las adquisiciones valiosas están los dos mil cuarenta folletos mexicanos en los que se encuentran temas como la vieja disputa entre propietarios e inquilinos, entre hacendados y campesinos, ideas políticas dominantes en nuestro país desde 1810 hasta 1867.

Para los sexenios de Miguel Alemán, Ruiz Cortines y López Mateos, existen documentos en los que se asienta que el depósito legal se cumple correctamente, tras decidir comisionar a dos empleados de la Biblioteca para que visitaran a los editores y recogieran los ejemplares acordados. No obstante, después, durante este mismo periodo se vuelve a mencionar el incumplimiento del depósito legal.

En 1970 la Biblioteca cuenta con 70,000 volúmenes y un anexo en la capilla de la Purísima, remodelada.

En 1981, coincidiendo con el V Informe de Gobierno de López Portillo, se inauguró el Palacio Legislativo en San Lázaro pero en 1989 se desató un fuerte incendio.

El Comité de 1992-1994 observa algunas situaciones que han afectado, en cierto grado, el buen funcionamiento de la Biblioteca. Entre éstas están el hecho de que los directores no han sido profesionales de la biblioteconomía, y que tampoco los mandos medios han sido, en general, bibliotecarios de profesión.

En sus 60 años de vida la Biblioteca sólo ha tenido tres directores bibliotecarios. Entre ellos, la Mtra. Rosa María Fernández de Zamora, autora del libro que se presenta. El 15 de junio de 1994 se inauguraron formalmente las nuevas instalaciones dependientes

de la Cámara, entre ellas la Biblioteca del Congreso.

Conclusión:

Sorprende la abundancia de información localizada. Conforme se avanza en la lectura, el libro contiene datos que van conformando la historia de la Biblioteca del Congreso de la Unión. Asombra constatar que la falta de recursos económicos no frena el avance de la Biblioteca, que siempre encuentra un grupo de paladines que la defienden, apoyan y valoran en sus éxitos y en sus dificultades. ¡Felicidades a las autoras que nos brindan un recorrido por nuestra historia!

Reseña presentada en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada. El Senado de la República a través de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales. 1 de diciembre de 2004.

